

CONSEJO GENERAL

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 3 de mayo de 2010

En la ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 20 horas con 5 minutos del día 3 de mayo de 2010, con el objeto de realizar Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, en el domicilio oficial, sito en Boulevard López Portillo número 236 Zona Conurbada, Guadalupe, Zacatecas, presidida por la M.D. Leticia Catalina Soto Acosta, en su carácter de Consejera Presidenta; asistida por el Lic. Juan Osiris Santoyo De la Rosa, en su calidad de Secretario Ejecutivo. -----

La Consejera Presidenta: Buenas noches, sean bienvenidos a esta Sesión Extraordinaria del Consejo General, misma que da inicio siendo las 20 horas con 5 minutos del día 3 de mayo de 2010, solicito al Señor Secretario pasar lista de asistencia y declare en su caso la existencia de quórum legal. -----

El Secretario Ejecutivo: Con el permiso de la Presidencia, me permito pasar lista de asistencia para verificar si existe quórum legal para sesionar. -----

Consejera Presidenta. -----

M.D. Leticia Catalina Soto Acosta, Presente. -----

Consejeras y Consejeros Electorales. -----

Lic. Esaúl Castro Hernández, Presente. -----

Ing. Samuel Delgado Díaz, Ausente. -----

Lic. Luis Gilberto Padilla Bernal, Presente. -----

Lic. Sonia Delgado Santamaría, Presente. -----

M.C. Adelaida Ávalos Acosta, Presente. -----

Lic. Ricardo Hernández León, Presente. -----

Representantes del Poder Legislativo. -----

Dip. Laura Elena Trejo Delgado, Ausente. -----

Dip. Leodegario Varela González, Ausente. -----

Dip. Manuel Humberto Esparza Pérez, Ausente. -----

Dip. Guillermo Huizar Carranza, Ausente. -----

Dip. Elías Barajas Romo, Ausente. -----

Representantes de los Partidos Políticos. -----

Partido Acción Nacional. -----

Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, Presente. -----

Coalición Alianza Primero Zacatecas. -----

Lic. Francisco Javier Bonilla Pérez, Presente. -----

Coalición Zacatecas Nos Une. -----

Lic. Gerardo Espinoza Solís, Presente. -----

Partido del Trabajo. -----

Lic. Maricela Arteaga Solís, Presente. -----

El Secretario Ejecutivo. -----

Lic. Juan Osiris Santoyo De la Rosa, Presente. -----

Informo a la Presidencia que son seis (6) asistencias con derecho a voz y voto y cuatro (4) asistencias con derecho a voz además del Secretario Ejecutivo, por lo tanto existe quórum legal para sesionar, asimismo informo al Consejo General que asisten también a esta Sesión, las Señoras y Señores Directores Ejecutivos; de Asuntos Jurídicos, Lic. Soraya Aurora Mercado Escalera; de Administración y Prerrogativas, Lic. Patricia Hermosillo Domínguez; de Capacitación Electoral y Cultura Cívica con Perspectiva de Género, Lic. Jesús Gaytán Rivas; de Organización Electoral y Partidos Políticos, Ing. Mario González Fuentes; de Sistemas y Programas Informáticos, M.C. Miguel Ángel Muñoz Duarte, de Paridad entre los Géneros, Mtra. Orquidea Guadalupe Turriza Zapata, y el Jefe de la Unidad de Comunicación Social, C. José Manuel Soriano, todos ellos integrantes de la

Junta Ejecutiva con voz informativa. -----

La Consejera Presidenta: Le pido al Señor Secretario de cuenta al Consejo General del proyecto de orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores integrantes del Consejo General, a su consideración el siguiente proyecto de orden del día. -----

Punto número uno: Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----

Punto número dos: Aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día. -

Punto número tres: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se autoriza un apoyo económico a las y los Instructores Asistentes, con motivo del desarrollo de las actividades inherentes a la jornada electoral. -----

Punto número cuatro: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la convocatoria y las bases de la licitación pública estatal para la adquisición de vehículos automotrices que realizará el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. -----

Punto número cinco: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se autoriza a la Consejera Presidenta, la firma del Convenio con el Instituto Politécnico Nacional con la finalidad de la prestación de servicios para la producción de la tinta indeleble a utilizarse el día de la jornada electoral en el proceso electoral dos mil diez. -

Punto número seis: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la adquisición de la documentación electoral a utilizarse en el presente proceso electoral ordinario por adjudicación directa a Talleres Gráficos de México. -----

Punto número siete: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la adquisición de material electoral a utilizarse en el presente proceso electoral ordinario por adjudicación directa a Cartón Plast S.A. de C.V. -----

La Consejera Presidenta: A la consideración de ustedes el presente proyecto de orden del día, si no existen observaciones le pido al Señor Secretario someterlo a la aprobación de las Señoras y Señores Consejeros Electorales, tomar nota del resultado de la votación y dar cuenta del mismo. --

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores Consejeros Electorales se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano con relación al proyecto de orden del día, quienes estén a favor, informo a la Presidencia que son: -----

Seis votos a favor. -----

Cero votos en contra. -----

Cero abstenciones. -----

La Consejera Presidenta: En virtud de este resultado, **se declara Aprobado por Unanimidad**, le ruego Señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta a la Presidencia que el siguiente punto a desahogar es **punto número tres:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se autoriza un apoyo económico a las y los Instructores Asistentes, con motivo del desarrollo de las actividades inherentes a la jornada electoral. -----

La Consejera Presidenta: Le ruego Señor Secretario dar lectura al Proyecto de Acuerdo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: (Da lectura al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se autoriza un apoyo económico a las y los Instructores Asistentes, con motivo del desarrollo de las actividades inherentes a la jornada electoral). -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario a la consideración de ustedes el presente Proyecto de Acuerdo, se trata de darle formalidad a una situación que se ha venido dando en otros procesos electorales, y que tiene que ver con el apoyo económico que se otorga a los instructores y las instructoras asistentes, a efecto de que apoyen a los funcionarios de casilla en el traslado de los paquetes electorales a los consejos municipales y distritales el día de la jornada electoral, en este Proyecto de Acuerdo es fundamental señalar señores integrantes de este Consejo que la comprobación del gasto se hará a través del recibo que estos funcionarios electorales remitan o nos firmen el día de la jornada electoral, y esto ha sido una petición de la Auditoría Superior del Estado, a efecto de que exista total constancia de la aplicación de este recurso y para que en la próxima auditoría, esta observación que fue realizada en el 2007 la tengamos salvada a través de este Acuerdo, en donde se permite pues que la comprobación de este gasto sea exclusivamente a través de la firma de este recibo por parte de las y los instructores asistentes, finalmente como ustedes saben, se trata de un apoyo económico que ellos utilizan para ubicar algún vehículo, mismo que desde luego estará debidamente identificado para apoyar a los funcionarios de las casillas que les corresponde y trasladar los paquetes electorales el día de la jornada electoral, en esos términos la propuesta Señores y Señoras integrantes de este Consejo General. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra a la Consejera Electoral, M.C. Adelaida Ávalos Acosta, quien expresa: Con su permiso buenas noches, miren en los antecedentes, bueno en el número 3 de los antecedentes del Acuerdo se señala que el 30 de enero se aprobó el dictamen de distribución y aplicación del presupuesto para el presente ejercicio, y que contempla la partida 3209 por la cantidad de \$760,000.00, esto no fue así, sí se aprobó el presupuesto, pero esta partida quedó sin techo presupuestal, que fueron de las partidas que quedaron sin recurso debido al recorte, entonces habría que corregir aquí y agregar que fue hasta el 29 de abril mediante el Acuerdo, no sé que número corresponda, del Consejo General, donde se aprobó la distribución y aplicación de la ampliación presupuestal cuando se dotó de recursos a esta partida, sería cuanto. -----

La Consejera Presidenta: Bien, lo incluiríamos como antecedente número 5, a efecto de que se haga esta observación y se señale el Acuerdo mediante el cual se le dio suficiencia presupuestal a esta partida, que como ustedes saben es el Acuerdo recién aprobado por este Consejo General en el que se aprobó la ampliación presupuestal autorizada, si no existe otra observación. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Ricardo Hernández León, quien expresa: Pues nada más proponer que para que ese apoyo tanga el efecto que se busca tanto, días previos a la jornada electoral, por conducto de los asistentes electorales también se hará llegar a los Presidentes de Mesa Directiva de Casilla y funcionarios, Secretarios y Escrutadores el apoyo que corresponde, entonces la propuesta sería de que el apoyo correspondiente al 50% que se les entrega a ellos, se entregara al inicio de los 5 días previos al de la jornada electoral con el que van a empezar a trabajar, y el resto se entregará una vez que cada uno de ellos reintegrara los materiales electorales utilizados, para efecto de dar una verdadera reutilización al material y que tengamos la recuperación del máximo porcentaje, o sea, se entregaría el 100% pero la propuesta sería que fuera en

esos 2 momentos y asegurar tanto la funcionalidad de los días previos y el día de la jornada y luego el retorno del material electoral. -----

La Consejera Presidenta: Bien, aquí esta propuesta me parece que pudiera ser interesante en términos de poder recuperar el material electoral, sin embargo bueno, creo que aquí también tendríamos que revisar el asunto, porque en algunas ocasiones no es atribuible tanto al asistente electoral el hecho de que no pueda recuperar el material electoral posterior a la jornada electoral, concluyendo esta, la urgencia de entregar los paquetes hace que de alguna manera ellos vayan y no privilegien el hecho de recuperar el material electoral, sino lo que es el traslado, en ese sentido me parece que pudiéramos señalarlo como preferentemente, si están de acuerdo que se redactara de tal forma que se diga que la segunda parte se les entregará concluidos los trabajos en los que se incluye preferentemente la entrega del material electoral, para efectos de no afectar también a los instructores, los compañeros instructores y compañeras instructores asistentes en esta parte en donde bueno, muchas veces no depende tanto de ellos la recepción del material. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante de la Coalición Zacatecas Nos Une, Lic. Gerardo Espinoza Solís, quien expresa: Muchas gracias, con su permiso, yo creo que sí es importante el apoyo, es trascendental, toda vez que es importante que tengan los supervisores pues solvencia económica para poderse mover en esos días previos y el día de la jornada, sin embargo no sé, entonces ya que tan factible sería si fuera después de que ya pasó la jornada electoral que se les reintegre el apoyo, porque pues la situación económica no es tan buena para muchos de los que están ahí, muchos está a efecto de poder tener un apoyo económico, entonces no veo yo de donde puedan echar mano para invertir y después que les sea regresado esa segunda parte, yo creo que sí es bueno que se señale que deberán de entregar el material electoral, pero es parte de sus funciones, al fin es parte de sus obligaciones, me parece importante que sí se les dotara del apoyo en su totalidad previamente, precisamente para que tenga ese efecto y que pueda coadyuvar a fin de que todas las obligaciones que tiene señaladas en la ley, pueda realizarlas sin ningún impedimento, y más que no sea un impedimento económico, porque en las rutas que ellos manejan, pues no hay manera de inclusive de que puedan facturar ni nada, por eso es que se pretende que se les de todo en una sola emisión, yo sí pediría que reflexionara bien este Consejo General, entonces ya cual sería la factibilidad para el caso de una contraprestación, además de que son obligaciones de los mismos asistentes electorales, es cuanto. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Representante, pues tomamos nota de sus consideraciones, a mí me parece que sí es importante el asunto de que el día de la jornada electoral si lo condicionamos de esta manera, pudieran entonces ocuparse más en recuperar el material electoral que en realizar el traslado inmediato del paquete, y en ese sentido creo que debemos de privilegiar como actividad primaria, el hecho de que los paquetes electorales lleguen a su destino y que incluso nos permitan comenzar la captura del Programa de Resultados Electorales Preliminares, entonces tendríamos estas 2 propuestas, una es que lo dejemos en los términos en que se encuentra sin hacerle especificación, Señor Consejero, muy bien, entonces solo haremos entonces la modificación en términos de los antecedentes, a efecto de especificar el Acuerdo del Consejo General mediante el cual se le dio sustento presupuestal a esta partida, Señor Secretario con esa modificación le ruego someter a la consideración de las Señoras y Señores Consejeros Electorales el presente Proyecto de Acuerdo. -----

El Secretario Ejecutivo: Antes si me permite y no obstante a que ya se le concedió el uso de la voz, para efectos de que quede asentado en acta, se da cuenta que se incorpora a esta sesión el Lic. Gerardo Espinoza Solís, Representante de la Coalición Zacatecas Nos Une. -----

El Secretario Ejecutivo: Se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se autoriza un apoyo económico a las y los Instructores Asistentes, con motivo del desarrollo de las actividades inherentes a la jornada electoral, con las modificaciones señaladas, quienes estén a favor, informo a la Presidencia que son: -----

Seis votos a favor. -----

Cero votos en contra. -----

Cero abstenciones. -----

La Consejera Presidenta: En virtud de este resultado, se declara Aprobado por Unanimidad el Acuerdo, Señor Secretario le ruego continuar con el desarrollo de esta sesión. -----

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta a la Presidencia que el siguiente punto a desahogar es punto número cuatro: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la convocatoria y las bases de la licitación pública estatal para la adquisición de vehículos automotrices que realizará el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. -----

La Consejera Presidenta: Le ruego Señor Secretario dar lectura al Proyecto de Acuerdo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: (Da lectura al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la convocatoria y las bases de la licitación pública estatal para la adquisición de vehículos automotrices que realizará el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas). -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, a la consideración de ustedes el presente Proyecto de Acuerdo, se trata de darle ya curso a este asunto que se había quedado pendiente, toda vez que estábamos en espera de tener mayor claridad con respecto a nuestra situación presupuestal, una vez que este se ha resuelto, estimamos conveniente iniciar este procedimiento de adquisición para dar oportunidad de que las actividades todavía pendientes previas a la jornada electoral, y desde luego las que restan concluida la jornada, las podamos realizar con este apoyo importante, si alguien desea participar en la discusión de este Proyecto de Acuerdo le ruego señalarlo, en virtud de que no hay participaciones le pido al Señor Secretario someterlo a la aprobación de las Señoras y Señores Consejeros Electorales, tomar nota del resultado de la votación y dar cuenta del mismo. -----

El Secretario Ejecutivo: Se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la convocatoria y las bases de la licitación pública estatal para la adquisición de vehículos automotrices que realizará el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, quienes estén a favor, informo que son: -----

Seis votos a favor. -----

Cero votos en contra. -----
Cero abstenciones. -----

La Consejera Presidenta: En virtud de este resultado, **se declara Aprobado Por unanimidad**, le ruego Señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta a la Presidencia que el siguiente punto a desahogar es **punto número cinco:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se autoriza a la Consejera Presidenta, la firma del Convenio con el Instituto Politécnico Nacional con la finalidad de la prestación de servicios para la producción de la tinta indeleble a utilizarse el día de la jornada electoral en el proceso electoral dos mil diez. -----

La Consejera Presidenta: Le ruego Señor Secretario dar lectura al Proyecto de Acuerdo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: (Da lectura al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se autoriza a la Consejera Presidenta, la firma del Convenio con el Instituto Politécnico Nacional con la finalidad de la prestación de servicios para la producción de la tinta indeleble a utilizarse el día de la jornada electoral en el proceso electoral dos mil diez). -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, Señores y Señoras integrantes de este Consejo General, la Junta ejecutiva por mi conducto somete a la consideración de ustedes firmar nuevamente convenio con el Politécnico Nacional, con la finalidad de que produzca la tinta indeleble que habremos de utilizar el día de la jornada electoral en este proceso, tomando en consideración la experiencia que nos ha dado la relación con el Politécnico Nacional, conociendo que son ellos incluso los que tienen la patente de esta tinta indeleble, y que esta adquisición nos permita hacerla sin intermediación de ninguna otra empresa, se estaría adquiriendo a través de convenio que es la forma como se realizan las operaciones con el Instituto Politécnico Nacional de manera directa, lo cual también nos permite tener un buen precio y adquirirlo en buenas condiciones, como ustedes, saben en el 2007 se hizo el muestreo, se hizo la selección, el sorteo de las casillas que se llevaron a este muestreo y el resultado fue óptimo, en esas condiciones y por esta experiencia, solicitamos a ustedes se autorice a la Presidencia para la firma de este convenio, si alguien desea participar en la discusión de este Proyecto de Acuerdo le ruego señalarlo, en virtud de que no existen participaciones le pido al Señor Secretario Ejecutivo someter a la consideración de las Señoras y Señores Consejeros Electorales el Proyecto de Acuerdo, tomar nota del resultado de la votación y dar cuenta del mismo. -----

El Secretario Ejecutivo: **Se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se autoriza a la Consejera Presidenta, la firma del Convenio con el Instituto Politécnico Nacional con la finalidad de la prestación de servicios para la producción de la tinta indeleble a utilizarse el día de la jornada electoral en el proceso electoral dos mil diez, quienes estén a favor, informo que son:** -----

Seis votos a favor. -----
Cero votos en contra. -----
Cero abstenciones. -----

La Consejera Presidenta: En virtud de este resultado, **se declara Aprobado por Unanimidad**, le ruego Señor Secretario continuar con el desarrollo de esta sesión. -----

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta que el siguiente punto a desahogar es **punto número seis:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la adquisición de la documentación electoral a utilizarse en el presente proceso electoral ordinario por adjudicación directa a Talleres Gráficos de México. -----

La Consejera Presidenta: Le ruego Señor Secretario dar lectura al Proyecto de Acuerdo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: (Da lectura al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la adquisición de la documentación electoral a utilizarse en el presente proceso electoral ordinario por adjudicación directa a Talleres Gráficos de México). -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, pues una vez aprobados los diseños de las boletas electorales por este Consejo General, y una vez también que tenemos el techo presupuestal correspondiente, sometemos a la consideración de ustedes el presente Proyecto de Acuerdo, con base en el dictamen que ha emitido el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles e Inmuebles del Instituto Electoral, que ha tomado en consideración lo que ustedes conocen respecto de las características de la participación de Talleres Gráficos de México en los procesos electorales, una entidad del Gobierno Federal desconcentrada de este, cuya ley no permite el otorgamiento de una fianza para participar en procesos de licitación, sin embargo también sabemos que es una instancia que da la seguridad para la elaboración de la documentación electoral, como en otros años es el segundo proceso en que estamos proponiendo a ustedes, lo hicimos en el 2007, lo proponemos ahora, se nos ofrece un papel elaborado exclusivamente para esta elección con una maraca especial que no se repetirá en un cierto tiempo, y con las garantías de tinta indeleble de lectura visible solo con lupa en algunas partes del documento y con otras medidas de seguridad que estarán debidamente resguardadas a efecto de que sea complicada la duplicidad de estos documentos, en ese sentido y a pesar de que la cotización según se señala en el propio dictamen, es un poco más elevada que algún otro proveedor, estimamos que es importante que este elemento que es fundamental como es la boleta electoral, nos de todas las seguridades de su inviolabilidad y de la imposibilidad de clonarla o duplicarla, en ese sentido la experiencia de la Junta Ejecutiva en otros procesos electorales nos permite someter a la consideración de ustedes el presente Proyecto de Acuerdo, si alguien desea participar en su discusión le ruego señalarlo. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante de la Coalición Zacatecas Nos Une, Lic. Gerardo Espinoza Solís, quien expresa: Muchas gracias Consejera Presidenta, solamente una pregunta, ¿donde especifica exactamente cual es el material electoral que va a realizar? -----

La Consejera Presidenta: Es la documentación electoral, estará elaborándonos las boletas electorales, las actas de la jornada electoral, además de los sobres en donde se incluirá la documentación y las mantas que estarán presentándose afuera de nuestras casillas, el uso de la voz informativa para nuestra Directora de Administración, a efecto de especificar

precisamente lo que se estaría adjudicando y que hemos identificado como documentación electoral, Contadora Patricia Hermosillo Domínguez. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra a la Directora Ejecutiva de Administración y Prerrogativas, Lic. Patricia Hermosillo Domínguez, quien expresa: Buenas noches, con el permiso de la Presidenta, es un total de 52 partidas, 52 productos, son las actas, son las boletas, son los sobres, las cartulinas, las cintillas adhesivas de seguridad y las mantas, le puedo pasar y turnar una copia de todos estos productos para que tengan relación de esto. -----

La Consejera Presidenta: Perfecto, le instruimos al Señor Secretario a efecto de que distribuya la relación de lo que se ha cotizado en esta partida de documentación electoral, y desde luego en el propio contrato que se firme se hará la especificación correspondiente, si alguien más desea participar en la discusión de este Proyecto de Acuerdo, en virtud de que no existen participaciones le ruego al Señor Secretario someterlo a la aprobación de las Señoras y Señores Consejeros Electorales, tomar nota del resultado de la votación y dar cuenta del mismo. -----

El Secretario Ejecutivo: Se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la adquisición de la documentación electoral a utilizarse en el presente proceso electoral ordinario por adjudicación directa a Talleres Gráficos de México, quienes estén a favor, informo a la Presidencia que son: -----
Seis votos a favor. -----
Cero votos en contra. -----
Cero abstenciones. -----

La Consejera Presidenta: en virtud de este resultado, **se declara Aprobado por Unanimidad**, le ruego Señor Secretario continuar con el desarrollo de esta sesión. -----

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta a la Presidencia que el siguiente punto a desahogar es **punto número siete:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la adquisición de material electoral a utilizarse en el presente proceso electoral ordinario por adjudicación directa a Cartón Plast S.A. de C.V. -----

La Consejera Presidenta: Le ruego Señor Secretario dar lectura al Proyecto de Acuerdo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: (Da lectura al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la adquisición de material electoral a utilizarse en el presente proceso electoral ordinario por adjudicación directa a Cartón Plast S.A. de C.V.). -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, el Comité de Adquisiciones Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles, Contratación de Servicios y Desincorporación de Bienes propone a este Consejo General la adjudicación directa del material electoral a utilizarse en el presente proceso electoral por adjudicación directa a Cartón Plast, el material electoral como ustedes saben comprende lo relativo a las urnas, a las mamparas, a las cajas contenedoras de la documentación electoral, y en ese sentido son materiales que se realizan en polipropileno, esta empresa Cartón Plast es una empresa productora de polipropileno, es a la empresa que se le adjudicó también de

manera directa en el año 2007, toda vez que en aquel entonces se declaró desierta la licitación que se había iniciado en este Instituto Electoral, el Comité de Adquisiciones toma en consideración fundamentalmente 4 puntos para proponer a ustedes el presente Proyecto de Acuerdo, el primero de ellos tiene que ver con que se trata de una empresa que se dedica a producir polipropileno y que tenemos la experiencia de su cumplimiento puntual, el segundo de ellos tiene que ver con que la cotización que se nos ha presentado por parte de la empresa, representa un precio inferior a la que presenta la otra empresa que nos cotizó, y es un precio inferior sobre los \$295,000.00, el tercer elemento y que resulta fundamental es el tiempo de entrega, en el caso de Cartón Plast por tratarse de una empresa que se dedica a la realización de este material, nos ofrece un plazo de entrega de 20 días, lo cual nos permitiría tener el material muy justo dentro de nuestro calendario, pero todavía con posibilidad de tener una operación correcta de darle viabilidad a la salida del material electoral y que en ese momento la Dirección de Organización y Partidos Políticos pueda dedicarse a lo que tiene que ver con el armado de la documentación electoral, en ese sentido como ustedes saben, 10 días son básicos en el proceso electoral y es un elemento que el Comité también tomó en cuenta, un elemento más fue una consulta que hicimos a los 2 órganos fiscalizadores, la Contraloría del Estado, que como ustedes saben tiene la facultad de dar seguimiento a nuestros procesos de licitación y a la propia Auditoría Superior del Estado, quienes nos han dado respuesta en relación a un tema fundamental, tratándose de los mismos bienes y cuando no estamos hablando del caso de las medidas de seguridad que deben aplicarse para las boletas electorales, tenemos también que Talleres Gráficos nos presenta una cotización más alta sobre esta cantidad que he mencionado, casi \$300,000.00 y para darle seguridad a este procedimiento de adjudicación mediante oficios girados a estas 2 dependencias que nos han dado respuesta, la Contraloría Interna mediante oficio 0275/2010 nos señala que en esta situación es viable adjudicar a la cotización más baja, en la Auditoría Superior del Estado igualmente nos ha dado respuesta a la consulta el día 30 de abril del año 2010 en los mismos términos, inclusive señalando que en este caso la entidad de fiscalización verificará el apego a la normatividad relativa en la revisión de la cuenta pública correspondiente, con estos elementos fundamentales darle viabilidad a lo que sigue de nuestro trabajo operativo y atender una política de eficientación del gasto con la que nos hemos comprometido hace ya un buen tiempo en este Instituto Electoral con base en la experiencia de haber trabajado con esta empresa de Cartón Plast, y con base además en el periodo de entrega que tiene una diferencia de 10 días con la otra empresa Talleres Gráficos de México que nos cotizó, es que se hace esta valoración y se presenta el presente Proyecto de Acuerdo sustentado en este dictamen al que me he referido, si alguien desea participar en la discusión de este Proyecto de Acuerdo. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Luis Gilberto Padilla Bernal, quien expresa: Bien gracias, respetando el reglamento de sesiones y atendiendo la tesis que dice, autoridades electorales, la independencia en sus decisiones es una garantía constitucional, y en lo conducente dice, y se refiere a aquella situación institucional que permite a las autoridades de la materia, emitir sus decisiones con plena imparcialidad y en estricto apego a la normatividad aplicable al caso, sin tener que acatar o someterse a indicaciones, instrucciones, sugerencias o insinuaciones, provenientes ya sea de sus superiores jerárquicos o de otros poderes del Estado, o incluso de personas con las que guardan alguna relación afectiva, ya sea política, social o cultural, bien, en ese sentido me permito a nombre de mis compañeros Adelaida Ávalos Acosta, Luis Gilberto Padilla Bernal, Sonia Delgado Santamaría, Esaúl Castro

Hernández, emitir nuestro voto particular disidente respecto al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del estado de Zacatecas, por el que se aprueba la adquisición del material electoral a utilizarse en el presente proceso electoral ordinario por adjudicación directa a Cartón Plast S.A. de C.V., por lo tanto solicito que se le de lectura por parte del Secretario Ejecutivo del documento respectivo, y solicito a su vez también hágase la distribución correspondiente a cada uno de los integrantes de este Consejo, gracias. -----

La Consejera Presidenta: Señor Secretario le ruego dar lectura al voto particular disidente presentado por el Señor Consejero. -----

El Secretario Ejecutivo: (Da lectura al voto particular disidente que formulan los ciudadanos Consejeros Electorales, Adelaida Ávalos Acosta, Luis Gilberto Padilla Bernal, Sonia Delgado Santamaría y Esaúl Castro Hernández). -----

VOTO PARTICULAR DISIDENTE QUE FORMULAN LOS CIUDADANOS CONSEJEROS ELECTORALES, ADELAIDA ÁVALOS ACOSTA, LUIS GILBERTO PADILLA BERNAL, SONIA DELGADO SANTAMARÍA Y ESAÚL CASTRO HERNÁNDEZ, EN SU CALIDAD DE MIEMBROS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL A UTILIZARSE EN EL PRESENTE PROCESO ELECTORAL ORDINARIO POR ADJUDICACIÓN DIRECTA A CARTÓN PLAST, S.A. DE C.V.

Con fundamento jurídico en lo dispuesto por los artículos 4, 5, 7, numeral 2, fracción I, 9,14, 19, 20, 23, numeral 1, fracciones I, VII, LV y LX, 24 TER, numerales 1 y 2 fracción III de la Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se formula voto particular en los términos siguientes:

1. Que en reunión de trabajo de las comisiones conjuntas de Administración y Prerrogativas y Organización Electoral y Partidos Políticos, iniciada el 26 de marzo y concluida el 30 de marzo del presente año, aprobaron por unanimidad de sus integrantes **“la adjudicación directa para la documentación y material electoral con la empresa Talleres Gráficos de México”**, con los siguientes criterios:
 - a. Que Talleres Gráficos de México no puede participar en concursos de licitación por ser una empresa del sector público.
 - b. Que de acuerdo a los plazos ya no era factible abrir el proceso de licitación para asignar la documentación y material electoral.
 - c. Que una vez que se aprobara la ampliación presupuestal por parte del Ejecutivo del Estado se determinará el inicio del proceso de adjudicación directa.
 - d. Se mandató a la Dirección de Asuntos Jurídicos que fuera elaborando la justificación de contratar directamente la adquisición de la documentación y material electoral.
2. Que en sesión de trabajo en fecha 28 de abril de 2010, la Comisión de Administración y Prerrogativas, acordó adjudicar directamente el material electoral a la empresa pública Talleres Gráficos de México, solicitando a la Secretaría Técnica de la Comisión hiciera del

conocimiento al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles e Inmuebles, Contratación de Servicios y Desincorporación de Bienes del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas por los siguientes argumentos:

- a. Talleres Gráficos de México es una empresa con prestigio internacional del sector público sin fines de lucro, que puede garantizar la eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, tal como lo dispone el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con los Bienes Muebles del Estado de Zacatecas.
 - b. Talleres Gráficos de México es la empresa que puede dar seguridad desde el momento del inicio de su producción hasta la entrega del material, tal como lo verificamos con la visita que hicimos a sus instalaciones en fecha 16 de abril del año en curso.
 - c. Que otros Institutos Electorales han determinado que dicha empresa sea la que elabore el material electoral para sus comicios tal como el Instituto Federal Electoral, el Instituto Electoral del Estado de Oaxaca, el Instituto Electoral de Tabasco entre otros.
 - d. Que Transparencia Mexicana organización de la sociedad civil que tiene como mandato el de colaborar con los gobiernos establecidos de cualquier signo político en el combate a la corrupción, y que además ha participado como testigo social en los procesos de licitación, adjudicación y adquisición de material electoral en varios organismos electorales del país, ha advertido que durante el desarrollo de la licitación y adjudicación directa a material electoral, existe una serie de cuestionamientos y críticas descalificadoras de proveedor a proveedor que rebasan los usos comerciales, que de acuerdo a los estudios de mercado y del análisis comparativo de las compras que periódicamente hacen los Institutos Electorales, se observan diferencias importantes en los precios de materiales de características idénticas, y ha recomendado que los procedimientos de adjudicación directa deben ser lo más transparentes y legales donde se garantice la seguridad, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez en la producción de material electoral.
3. Que en fecha 30 de abril del presente año, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles e Inmuebles, Contratación de Servicios y Desincorporación de Bienes del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, aprobó la justificación de la necesidad de contratar directamente la adquisición de material electoral.
 4. Que en fecha 30 de abril de 2010, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles e Inmuebles, Contratación de Servicios y Desincorporación de Bienes del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, aprobó por mayoría de votos determinar “adquirir el material electoral mediante adjudicación directa a la empresa Cartón Plast, S.A. de C.V.” sin tomar en consideración los argumentos vertidos por las Comisiones conjuntas de Administración y Prerrogativas y Organización Electoral y Partidos Políticos iniciada el 26 de marzo y concluida el 30 de marzo del año en curso, así como de la Comisión de Administración y Prerrogativas del Consejo General del Instituto del 28 de abril del presente año.

5. El Comité de Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles e Inmuebles, Contratación de Servicios y Desincorporación de Bienes del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, en el dictamen de referencia en su punto décimo tercero numeral 1, dice que realizó una investigación de mercado entre las empresas dedicadas a la producción, situación que nunca aconteció, toda vez que dicho Comité únicamente se basó en 2 cotizaciones sin verificar las condiciones físicas de las empresas.
6. Ahora bien, respecto de las cotizaciones presentadas por las empresas Cartón Plast y Talleres Gráficos de México, encontramos una diferencia de \$294,075.08 (doscientos noventa y cuatro mil setenta y cinco pesos con 08/100), es una diferencia que de acuerdo al techo presupuestal dentro del capítulo 2000 de materiales y suministros, en su partida 2107 de material para información, (material documentación electoral y tinta indeleble), es de \$11'129,374.00 (once millones ciento veintinueve mil trescientos setenta y cuatro pesos) que de acuerdo a las cotizaciones presentadas por Talleres Gráficos de México, es:

Documentación Electoral:	5'128,147.76
Material Electoral:	5'022,083.12
Total:	10'150,230.88

Quedando un remanente para la “dulcería” y tinta indeleble de \$979,143.12 (Novecientos setenta y nueve mil ciento cuarenta y tres pesos 12/100). Por tanto existe suficiencia presupuestal.

Por los razonamientos lógico-jurídicos expresados y atendiendo a los principios rectores de la función electoral plasmados en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas, y 3 párrafo 2 de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas, nos permitimos emitir nuestro VOTO PARTICULAR EN CONTRA DEL PRESENTE ACUERDO y solicitamos se inserte íntegramente en el cuerpo de la misma.

Ahora bien, nos permitimos poner a su consideración de este órgano administrativo electoral la siguiente propuesta

1. Se propone la adquisición de material electoral a utilizarse en el presente proceso electoral ordinario por adjudicación directa a TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO, con base en los argumentos anteriormente vertidos y a las siguientes consideraciones:
 - a. La empresa Talleres Gráficos de México cuenta la infraestructura, experiencia, capacidad y disposición para asumir la responsabilidad de producir el material electoral que habrá de ser utilizado durante la jornada electoral del próximo 4 de julio del presente año, empresa líder dentro del mercado debido a que sus productos, procesos y estándares de calidad permanentemente se actualizan y renuevan, por lo que su oferta es hoy día superior y de mayor alcance, dicha empresa somete sus productos a un estricto control de calidad, además de optimizar características de seguridad, resistencia y presentación para ofrecer los mejores artículos electorales, cuenta con reconocido prestigio internacional, solvencia moral, económica y tecnológica, así como con las mayores y mejores elementos para la elaboración de material electoral requerido y capacidad necesaria para el debido cumplimiento

del contrato, además cuentan con la certificación bajo la norma ISO 2001: 2000.

- b. Talleres Gráficos de México cuenta con la tecnología e infraestructura necesaria para cumplir con el contrato de adquisición de material electoral y garantizar la entrega en la forma y tiempos programados por el órgano electoral para el desarrollo de las actividades electorales.
- c. Para este Consejo Electoral la empresa Talleres Gráficos de México cumple con las expectativas técnicas requeridas por este órgano electoral para la elaboración del material electoral, además permite blindar a este órgano electoral contra los proveedores que compiten en el mercado de materia electoral respecto de los cuales Transparencia Mexicana ha documentado que no se conducen con reglas de ética comercial, no pasa inadvertido por este Consejo Electoral que la empresa Talleres Gráficos de México fue quien le elaboró la documentación y el material electoral al Instituto Federal Electoral para el proceso electoral 2009, así como al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, y hoy para el proceso electoral 2010 para el Instituto Electoral del Estado de Oaxaca.

Por lo anteriormente expuesto se propone modificar el Proyecto de Acuerdo que se pone a consideración a este Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, haciendo las adecuaciones necesarias al mismo.

Dado en la sala de sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas a los 3 días del mes de mayo del año 2010.

Lo firman los Consejeros Electorales, Adelaida Ávalos Acosta, Sonia Delgado Santamaría, Esaúl Castro Hernández y Luis Gilberto Padilla Bernal. - - - - -

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, antes de conceder el uso de la palabra al Lic. Ricardo Hernández León que la ha solicitado, a mí sí me parece necesario hacer 2 apreciaciones, la primera de ellas es que la Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, así como el marco jurídico que nos asiste en un Estado de Derecho, obliga a las entidades que aplican los recursos públicos a ser revisados y auditados por instancias de fiscalización, el artículo sexto de nuestra ley establece que en el numeral 7 fracción II, que la Legislatura del Estado revisará y fiscalizará la cuenta pública del Instituto en los términos y disposiciones aplicables, es así que la opinión de la Auditoría Superior del Estado en lo personal merece toda mi atención y desde luego que no se trata de una intromisión en la vida interna del Instituto Electoral, sino el ejercicio de una facultad que la representación popular soberana tiene sobre cualquier ente público que ejerza recursos, y en ese sentido también señalar que el propio artículo que señalo, el sexto en su fracción IV, establece que es nuestra obligación aplicar los recursos con optimización y racionalidad e interés público y social, además de eso también me parece muy importante señalar que lo que se dice en el proyecto de modificación que acaba de leer el Consejero Electoral Luis Gilberto Padilla Bernal respecto de que hubo algún Acuerdo en Comisiones Unidas, no está documentado el dicho Acuerdo y además estaría contraviniendo las facultades que ambas Comisiones tienen y además el Acuerdo del Consejo General AGC-IEEZ-048/2004/2009 que este Consejo General aprobó para otorgar facultades al Comité de Adquisiciones Arrendamientos de Bienes Muebles e Inmuebles y Contratación de Servicios, y que tiene una integración particular, y que es además una integración que está señalada en la Ley, a efecto de darle viabilidad a la administración del Instituto Electoral, con ese señalamiento solicita el uso de la palabra el Señor Consejero Ricardo

Hernández León. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Ricardo Hernández León, quien expresa: Sí gracias, buenas noches, de hecho yo había tomado la decisión de que en virtud de que yo en este voto particular disidente que con todo respeto lo analizo pero no lo comparto, señalar la postura, porque bueno hay varias cuestiones que van quedando en el aire y que merecen la precisión adecuada, en los primeros días del mes de abril, vino personal de la empresa Talleres a hacernos una demostración, tanto de documentación como de material electoral, en esa ocasión obviamente que su enfoque más principal, fue la documentación, porque es el giro al que se dedican, yo derivado de ello y posteriormente señalar en qué inconsistencias se presentaron ese día, en la página 2 de este voto, observo que hay una serie de imprecisiones, que en la primera en la fracción b, Talleres Gráficos de México es la empresa que puede dar seguridad desde el momento del inicio de su producción hasta la entrega del material, tal como lo verificamos con la visita que hicimos a las instalaciones en la fecha 16 de abril del año en curso, eso es algo totalmente falso, puesto que en la visita que hicimos, efectivamente vimos que la documentación electoral es una garantía, es la opción más avanzada que hay en el país en mi opinión, pero en material electoral, nos subieron a una segunda planta, una especie de bodega donde tenían arrumbado algunas muestras de material y algunos maletines negros de esos de las mamparas del IFE exclusivamente, todos polveados, sin utilización, yo no vi maquinaria para corte, para suajado, para elaboración de los paneles de las mamparas de las cajas contenedoras, en ningún momento yo vi nada de material, porque esta no es una empresa que se dedique a eso, en caso que procediera esta propuesta desorbitante, yo creo que lo que único que caeríamos en riesgo es de que subroguen el material, que quizá ahí sea la parte oscura del asunto, subroguen la elaboración del material, por lo tanto nosotros desde ningún momento vamos a tener control desde el inicio de la producción como se señala aquí hasta la entrega del mismo, puesto que no lo tienen ni ellos, ellos no entregan un cronograma de producción donde señale día por día qué se está haciendo, al segundo día que se asigne el contrato, ellos estarán cortando las láminas del polipropileno para determinar, al noveno día equis, se podrá determinar día por día cada uno de las etapas y bueno aquí yo, esto es algo que quizá es entendible de alguien de que quizá en su vida ha tenido la oportunidad de estar en el proceso de elaboración de material electoral, la crítica desde la banqueta de enfrente es más fácil hacerla, pero ya cuando se pasa uno al terreno de los hechos, pues bueno, ya las cosas cambian radicalmente, en la página 4, la empresa Talleres Gráficos de México cuenta con la infraestructura, experiencia, capacidad y disposición para asumir la responsabilidad de producir el material electoral, nuevamente falso, en material electoral yo le he señalado, Talleres Gráficos no tiene nada que hacer, actualmente no, en documentación es muy diferente, dice, somete a sus productos a un estricto control de calidad, un estricto control como la muestra que nos trajeron que al armar la mampara aquí arriba en la sala de los Consejeros se cayó la mampara no la pudieron armar, que porque casualmente no había venido un elemento de los que conforman la mampara, qué bueno, casualmente también ni siquiera tenía idea de cómo se llamaba ese material, el panel intermedio, la persona que lo estaba promoviendo, bueno, en la b, señala, Talleres Gráficos de México cuenta con la tecnología e infraestructura necesaria para cumplir con el contrato de adquisición de material electoral, para cumplir con el contrato de adquisición con otras empresas, quizá sí, pero nuevamente no lo tienen ahí, y por último señala que cuenta las expectativas técnicas requeridas por este órgano electoral para la elaboración de material electoral, cosa que les digo, yo tengo la experiencia, afortunadamente desde 1998, 2001, 2004, 2007, esta empresa no tiene nada que hacer en material ahorita, sí vino a hacer una especie de lucubración

mental, en el sentido que ellos venían a ser el parteaguas de los demonios del material electoral, que bueno, cuando vinieron a vender espejitos hubo quien compró, pero creo que en la realidad lo que garantiza es tener el material como corresponde, yo les he señalado, así se han asignado contratos a gente que no tiene nada que hacer en esto, nos tocó un día ir a recoger material electoral ya para el día próximo a la elección donde decía Instituto Estatal Electoral del Estado de Zacatecas, así es, pero bueno, yo considero con todo respeto que no es procedente experimentar, el proceso electoral no tiene para que andarse experimentando, yo contrario a lo que había planteado en la mañana, prefiero dejar las cosas hasta ahí, señalar el porqué yo no estoy de acuerdo con que el Instituto experimente y además tergiversar a situaciones, les decía yo a mis compañeros, nadie puede negar que vimos lo que vimos, ahí estuvimos presentes y constatamos, yo lo señalé desde el día que salimos de Talleres Gráficos de México, Talleres no tiene nada que hacer en material electoral, un elemento último es que en este documento se plasma como si hubiera sido una verdad absoluta la posición de la Comisión de Administración respecto a la definición de quien hiciera el material, yo desde esa reunión señalé que en documentación, adelante con Talleres y en material hasta posterior de haber visto la empresa, de ahí saliendo, yo inmediatamente confirmé mi posición que no, sería cuanto Presidenta. - - - - -

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante de la Coalición Zacatecas Nos Une, Lic. Gerardo Espinoza Solís, quien expresa: Muchas gracias Consejera Presidenta, bueno de los 2 proyectos que se presentan, creo que a varios de los representantes, entonces nos quedan algunas preguntas, y yo creo que se debe también a que no fuimos partícipes de esos procedimientos, de esas visitas que se hicieron para poder opinar con elementos más objetivos, sin embargo pues en base a lo que hay en las documentales, yo creo que pudiéramos argumentar algunas cosas, y a efecto de que también se le pudiera dar la voz informativa al Director de Organización Electoral y Partidos Políticos, para que nos señale cual es la experiencia del órgano electoral, no obstante que ya también el Consejero Ricardo que ya también ocupó la Dirección, pues tiene esa experiencia, yo creo que tiene que ver entonces de las preguntas que a mí me surgen, primero, es claro que hay una diferencia en el precio, creo que la empresa que están proponiendo en el primer proyecto es más barata, sin embargo pues esto no es un cheque en blanco para que el material se realice de acuerdo a las especificaciones técnicas que se requieren, yo creo que otro elemento que tienen que valorar, pues son los tiempos de entrega, en ninguno de los 2 proyectos estamos nosotros revisando cuales son las fechas en las que se comprometen las empresas a realizar la entrega del material, que eso sería fundamental, a efecto de que ustedes lo pudieran ponderar al momento de que se realice ya la decisión de a quien se lo van a entregar, y la otra es, que si se realizó o no una investigación, eso también me salta si de verdad realizaron la investigación en lo que tiene que ver a Cartón Plast, a efecto de poder verificar si cumple con todos estos principios que primero nos señala la Ley de Adquisiciones y aparte son principios constitucionales y aparte son principios de este órgano electoral, tengo entendido y por lo que veo, aquí hay una opinión de la Contraloría Interna y de la Auditoría Superior del Estado, y yo soy muy respetuoso de esa Tesis Jurisprudencial en cuanto a la autonomía de los órganos electorales, sin embargo hay una división de poderes constitucional, y es precisamente para que haya esos contrapesos y que no haya una soberanía absoluta de ninguno de los poderes, si no que son autónomos, pero ellos mismos hay contrapesos para que se pueda ejercer bien ese poder público, entonces la autonomía entendida como soberanía total no existe, es una autonomía administrativa hasta ciertos alcances, lo otro también me llama la atención en cuanto a lo que se señala de la ética comercial, que Transparencia Mexicana hace observaciones de la ética

comercial de las empresas, cual es la observación que se hace en específico, entonces en cuanto a Cartón Plast, o a esta otra Talleres Gráficos de México de la ética comercial, y creo que también habría que revisar la experiencia de las empresas como lo han hecho en este Consejo General en otro tipo de adquisiciones que se realiza esa investigación del expediente, de la experiencia de la empresa para ver cual es la factibilidad del cumplimiento, más que nada aquí porque estamos ante términos legales y que no podemos darnos el lujo de un incumplimiento, porque esto alteraría de manera sustancial el proceso electoral, esas son las preguntas que a mí me quedan y el porqué no se nos invitó a los Representantes para poder acompañarlos a esas verificaciones de las empresas, es cuanto. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Representante, en principio sí me gustaría señalar en relación a la garantía, Cartón Plast trabajó con nosotros en el año 2007, el contrato le fue adjudicado si mal no recuerdo el día 9 de mayo y cumplió en tiempo y forma la entrega del material, en virtud a que se trata de una empresa que se dedica a la fabricación de polipropileno, existe la posibilidad de que nuestros técnicos como así se hizo en el 2007, se instalen en la empresa y están verificando la producción de los materiales, de las muestras, a efecto de estarlas avalando y por lo tanto presenta una producción mucho más sencilla en términos de que no subroga el contrato a alguna empresa adicional, en ese sentido lo valoró el Comité de Adquisiciones, en relación a la experiencia tenida en el año 2007, en donde por circunstancias no atribuibles a este Consejo General, se declaró desierta la licitación y tuvimos que asumir un consejo que nos dio el propio Instituto Federal Electoral respecto de que era Cartón Plast precisamente quien le elaboraba el material, por otro lado en cuanto a la ética comercial y la intervención de Transparencia Mexicana, esto es real, yo tengo en mis manos el estudio que envió Transparencia Mexicana el 25 de agosto del año 2006, en el que los Presidentes y Presidentas de los Institutos Electorales tenían una gran preocupación por diversos eventos que se habían venido sucediendo en las licitación públicas, que se habían realizado en algunos procesos electorales, estamos hablando de hace 4 años, en esa ocasión Transparencia siguió 2 licitaciones, a efecto de verificar el comportamiento de la empresas, ahí teníamos empresas en donde se presentaban las licitaciones como ustedes saben de manera completa, es decir, se solicitaba la entrega de 2,500 paquetes electorales conteniendo una serie de artículos, en el 2007 nosotros decidimos de manera, por partidas, de manera separada, y esto nos permitió acceder a excelentes precios, había un techo presupuestal de 5 millones de pesos, y de ellos se utilizaron con un ahorro casi de 2 millones de pesos en el 2007, recuerden ustedes que en aquel año se hablaba de una ampliación presupuestal de más de 20 millones de pesos que al final quedó en 3 y medio millones de pesos, y esto se pudo dar precisamente por acciones que se tomaron, a efecto de no realizar actividades como las que se venían, se habían presentado, en donde en otras licitaciones inclusive se adjudicaban a los precios más altos en boletas electorales y en otros materiales, el criterio ha sido la transparencia y la eficientización del gasto, creo que la ciudadanía merece que un peso de más sea cuidado, un peso de menos sea cuidado y en ese sentido lo consideró el Comité de Adquisiciones, Cartón Plast le ha elaborado Señor Representante para el 2009 una buena parte del material electoral a Talleres Gráficos para ser entregado al Instituto Federal Electoral, es decir, es una empresa a la que se le subroga los contratos tal y como ha sido documentado e inclusive analizado por los Consejeros y Consejeras Electorales, y en ese sentido, es una empresa que garantiza y ha garantizado la entrega de estos materiales, es lamentable y tiene Usted razón en eso, no tuvimos la oportunidad por los tiempos de invitarlos a ustedes a realizar esta visita a Talleres Gráficos de México, visitamos solo Talleres Gráficos de México, donde constatamos su capacidad,

su seguridad para la elaboración de la documentación electoral, y desde luego como lo ha señalado el Consejero Ricardo, alguna parte respecto de lo que se hace con material electoral pudimos observar, sin embargo me parece que es atendible la petición por parte de Usted de que pudiéramos organizar una visita para verificar las condiciones de ambas empresas y en todo caso tomar un criterio que pueda estar dándonos la seguridad, y esto es importante señalarlo por los tiempos Señor Representante, Usted nos dice que cuales son los tiempos, lo tenemos visible en la página 13, en la página 13 hemos relacionado, y desde luego el expediente está a la disposición de ustedes, los tiempos que nos han señalado ambas empresas, Cartón Plast nos señala que nos entregaría en 20 días y Talleres Gráficos en 30 días a partir de la autorización de las muestras, y este tema nos preocupa, lo ha comentado el Director en la Junta Ejecutiva, porque no sabemos cuanto tiempo puede llevar la autorización de una muestra, porque como no se va a elaborar en Talleres, seguramente habrá que enviarla a la empresa que subroga y a partir de que esta la entregue se hará la valoración de esta muestra, ese es el asunto que nos preocupa Señor Representante, el hecho de que podamos asegurar sobre todo los tiempos idóneos, nos solicita el uso de la voz informativa para el Señor Director de Organización y Partidos Políticos, si me permite Señor Consejero Gilberto Padilla antes de concederle a Usted el uso de la voz que ha solicitado, doy curso a la petición anticipada del Señor Representante de Zacatecas Nos Une, y le concedo el uso de la palabra a nuestro Director de Organización Electoral y Partidos Políticos, adelante Ingeniero Mario. - - - - -

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Director Ejecutivo de Organización Electoral y Partidos Políticos, Ing. Mario González Fuentes, quien expresa: Gracias a todos, buenas noches, bueno para brevemente abordar también que efectivamente se ha tenido la experiencia ya en el proceso pasado en el 2007, donde tuvimos el gusto de conocer las propias instalaciones de Cartón Plast, mismas que pues hemos constatado que tienen la infraestructura, tienen los medios de seguridad, cuentan con la materia prima, también incluso cuentan con la maquinaria necesaria para la reproducción de los propios materiales, tienen líneas de producción, tienen cronograma de trabajo en la propia empresa, bueno como lo que ya se ha mencionado en esta reunión de sesión, por otro lado también yo sí quiero comentar sobre los tiempos, sobre los días que ya han estado señalando aquí que la empresa Cartón Plast que en 20 días estaría entregando los materiales electorales, mismo que hemos analizado y sentimos que es un tiempo favorable, adecuado para la propia entrega de los materiales, por lo que se refiere a Talleres Gráficos de México como ya se comentó también en esta reunión, pues sí hemos analizado también, de que incluso tuve el gusto también de estar en la propia empresa y bueno como ya se comentó en esta mesa, pues no tienen la infraestructura y no tienen los propios elementos para poder llevar a cabo como corresponde los propios materiales, ese sería mi comentario. - - - - -

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Luis Gilberto Padilla Bernal, quien expresa: Bien gracias, nada más para aclarar, no es el sentido de polemizar ni mucho menos, nada más para efectos de aclaración, tengo el documento de Cartón Plast que fue el que nos presentaron ese día, yo no conozco la empresa ni mucho menos, nunca he ido, nunca nos invitaron, hoy sorpresa nos hicieron invitación para platicar con ellos hace rato, yo no sé quien les haya hablado pero bueno, que importa eso, bien, aquí dice, la fecha de entrega sería el 28 de mayo del 2010 en caso de ser autorizados las muestras antes del 30 de abril, además hay otra cosa, vigencia, vigencia del presupuesto y aquí está el documento, dice, 7 días, el documento fue suscrito en abril 15 del 2010, pero hay otro documento que posteriormente después nos llegó, y dice lo mismo, la fecha de entrega será el

28 de mayo del 2010 en caso de ser autorizadas las muestras antes del 30 de abril, este documento ya habla de vigencia de la cotización 15 días, este documento es de abril 26, no tengo otro documento donde diga que 10 días o 20 días, en fin, pero también me parece que no hay ningún documento donde Talleres Gráficos se comprometa en tiempo y forma de la fecha que obviamente, pues a partir del momento que se le da el contrato, entonces él ya emite fechas, sin saber especificaciones, pues no se puede dar fechas, entonces me parece también muy extraño pues que entonces Cartón Plast, y que hace rato hayan venido 2 funcionarios que querían platicar con nosotros, yo no sé porqué, pero además también para efectos de aclaración, a nosotros nunca nos invitaron a verificar las instalaciones de Cartón Plast, desconocemos como es la empresa, a lo mejor nos hubiera convencido si hubiéramos ido, Talleres Gráficos nos convence pues porque le ha trabajado al Instituto Federal Electoral, le está trabajando ahorita al Instituto Electoral de Oaxaca, y le trabajó ya también al Estado de Chiapas, mínimamente aunque no se dedique a eso, mínimamente va teniendo experiencia, y que en cierta manera ha tratado de meterle zancadilla a estos pulpos o 4 o 5 familias que se dedican a esto y que bueno, y lo más primordial para nosotros, es una empresa sin fines de lucro, independientemente que rebase un poco las diferencias presupuestales a nosotros nos da, en cierta manera a nosotros los Consejeros que hemos acudido a verificar las instalaciones, damos cuenta de ello, y una garantía pues es el Instituto Federal Electoral, si gustan revisar en la página de Internet del IFE por ahí viene todo el procedimiento de adjudicación directa a Talleres Gráficos, y que se presentó en el momento de la entrega con notario público, con prensa, etc. porque se pensaba que no iba a cumplir Talleres Gráficos cuando llega a tocar a la puerta y solicitan y requieren pues el material electoral, pues obviamente se cumplió y ante notario público, eso nos da garantía, para nosotros nos da garantía, y en cierta manera la propuesta que hemos hecho, yo creo que nosotros los Consejeros Electorales asumir nuestra responsabilidad en su momento procesal oportuno, cuando Auditoría Superior del Estado o en su caso Contraloría, asumiremos nuestra responsabilidad en este sentido, les agradezco mucho su atención. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Ricardo Hernández León, quien expresa: Nada más yo creo que tomando como referencia el histórico que señalaba de la fecha de asignación de la adjudicación directa en el 2007, que fue el 9 de mayo, yo propongo de que para efecto de que el criterio que se vaya a adoptar sea el más sano, de que el próximo día 6 se hiciera una visita a ambas empresas, deben estar en aptitud, ahí no tenemos que avisarle a nadie, tenemos que ir y corroborar que están en lo que dicen estar, y el día 9 de de mayo en los mismos términos estuviera aprobándose el próximo domingo el Acuerdo, creo que es algo sano, despeja cualquier duda, ayuda a que se aclare el asunto y de una manera objetiva todos Partidos Políticos y Consejo General seríamos copartícipes de esta responsabilidad, porque no me dejarán mentir el riesgo para todos, todos los partidos y todo el Instituto es que el día de la jornada o días previos no estén las cosas, ahí no exime de que Auditoría venga y sancione no, ahí no podemos cambiar la fecha de 15 días más, entonces yo creo que si hacemos esa visita el día 6, regresamos el día 7 y el día 9 estaríamos con un criterio en el sentido que corresponda sin anticipar la visita. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Consejero, y antes de conceder el uso de la palabra a la Consejera Adelaida sí tenemos el documento por supuesto en donde Talleres Gráficos nos dice que 30 días a partir de los vistos buenos, y desde luego que los Señores Consejeros lo conocieron en su momento y estuvieron en la sesión del Comité de Adquisiciones, en donde inclusive se señaló, se ha venido insistiendo en este asunto que para la Junta

Ejecutiva lo más importante tiene que ver con la operación del proceso, y sí es importante que podamos estar en tiempo y que podamos realizar las actividades de manera adecuada. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra a la Consejera Electoral, M.C. Adelaida Ávalos Acosta, quien expresa: Yo estoy clara en que la Auditoría Superior del Estado tiene las facultades de revisión del Instituto, de revisar las cuentas, la aplicación de los recursos, y creo que efectivamente aún teniendo esa claridad, se puede justificar esta adjudicación, los Consejeros estuvimos trabajando este asunto no una semana ni 15 días, tenemos como mes y medio inmersos en la discusión y en la valoración de este punto, y lo que privilegiamos o lo que estuvimos insistiendo desde un principio fue irnos con la seguridad, y la seguridad que pueden dar también ciertas empresas por su desempeño, no creo yo que Talleres Gráficos de México ponga en riesgo toda su trayectoria nada más por adjudicar un contrato menor con un Consejo Electoral, digo menor si lo comparamos como el que llevó a cabo con el IFE, entonces yo creo que es una empresa seria, que efectivamente el día de la visita que tuvimos en la Ciudad de México señalaron, nosotros no podemos dar una fecha, comentó el contador, no podemos dar una fecha anticipada, manejamos un periodo de 30 días y podemos reducirnos pero hasta tener ya el diseño definitivo, porque producción no se arriesga a dar fechas sin conocer esto, pues seguramente por la seriedad con la que trabajan, bueno yo sobre el señalamiento del Consejero Ricardo, el Licenciado Ricardo respecto a la inexistencia de maquinaria para corte y suajado, pues yo sí vi en la parte de abajo una pequeña y una grande, nos la mostraron, estuvimos enfrente de la pequeña un buen rato y bueno, a lo mejor fue cuestión de distracción, en la parte superior esta que estaba empolvada dicen que ahí arman su tren de armado cuando tienen solicitudes, porque bueno, estamos concientes que el giro fundamental de esta empresa no es la producción de material electoral y ellos fueron muy claros en su exposición, dijeron, ahorita por los momentos aún no recibimos ninguna petición, pero bueno, pues en cuanto dice aquí vamos a armar, aquí es donde se grapa, se grapan las cajas esa parte empolvada, pero sin embargo abajo en medio de las otras máquinas que tienen para procesar la documentación, nos mostraron las máquinas que no estaban en operación, no estaban en operación por los motivos entendibles ellos no se dedican a la producción de cajas para guardar expedientes, ellos se dedican nada más exclusivamente el polipropileno, lo trabajan en términos de peticiones de órganos electorales y no tenían petición en ese momento, no vimos el proceso productivo en operación, eso es todo, yo no recuerdo que alguien les haya pedido que si podían dar un cronograma de producción, ellos dijeron que sí lo producían, nos mostraron las máquinas, lo que tenemos conocimiento respecto al IFE que sí estuvimos investigando, es que ellos produjeron una parte 50% si mal no recuerdo y otra parte la subrogaron a Cartón Plast y otra parte a otra empresa, y lo hicieron así por el volumen y por el periodo, los tiempos muy recortados con los que suscribieron este contrato con el IFE, y cumplieron con todo, eso sería cuanto, y digo del cronograma de producción, yo no recuerdo ni que se les haya pedido en ningún documento, ni siquiera verbalmente se les haya hecho ese planteamiento, sería cuanto. - -

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante de la Coalición Zacatecas Nos Une, Lic. Gerardo Espinoza Solís, quien expresa: Muchas gracias Consejera Presidenta, definitivamente esta representación es muy respetuosa de todos los Consejeros, de las facultades que tiene este Consejo General del Instituto, sin embargo como partidos o coaliciones tenemos un derecho de la participación en la organización y vigilancia de este proceso electoral, creo que es necesario a efecto de que haya certeza en cuanto a cual sería la empresa que debe de realizar esta

trascendental función, yo creo que sería factible retomar la propuesta que realiza el Consejero Ricardo Hernández en cuanto a que se nos permitiera asistir conjuntamente con ustedes a los Representantes de los partidos y coaliciones para realizar una visita en lo inmediato a las empresas, y digo, si hay más empresas, pues también a más empresas, que no solamente se centrara en 2, y si se pudiera dar acceso a las representaciones para verificar los expedientes de las empresas y poder tener mayor claridad sobre este asunto, es cuanto. -----

La Consejera Presidenta: concede la palabra al Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, quien expresa: Gracias Presidenta, solo 2 cuestiones, el asunto de una adjudicación directa siempre es polémico de entrada, creo que sí debemos de asumir y de montarnos en nuestro papel ustedes de órgano electoral y nosotros de Representantes de partido político y obviamente ambos llevar a un buen fin la preparación del proceso electoral, en ese sentido creo que no debemos deslizarnos por ninguna de estas circunstancias que están ocurriendo, es por ello que este Consejo no puede dar lugar a ninguna duda y menos a cuestiones que impliquen dinero, si existe el techo presupuestal para llevar a cabo la elaboración del material electoral, pues yo creo que lo que debe prevalecer y para lo que estamos aquí es para darle certeza a un proceso electoral y no para andar regateando con el que más se acomode, ahora sí que haber cuanto nos sobra de este proceso electoral, yo sí apelaría a que asumamos nuestro papel, ustedes como Consejeros nosotros como Representantes y le demos certeza, legalidad y transparencia al proceso electoral, es una petición muy formal que hace esta representación, sería cuanto. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante de la Coalición Alianza primero Zacatecas, Lic. Francisco Javier Bonilla Pérez, quien expresa: Con su permiso Presidenta, creo que este aspecto relativo a la adjudicación directa siempre genera suspicacias, y más si nuestra Auditoría Superior del Estado está valorando y autorizando antes de que se pueda ejecutar esta acción, puesto que es su obligación legal darle la transparencia del recurso que está asignado para tal, pero no puede autorizarlo antes de que se ejecute dicha acción, es un órgano descentralizado del Poder Legislativo, pero creo que tenemos que observar pues que esta certeza y esta objetividad de la que hemos tanto comentado en este proceso, una acción de esta índole le pueda dar viabilidad, certeza y objetividad a estas acciones, por ello nuestra propuesta respetuosa es que la analicemos de manera muy sensata, muy prudente, y que lleguemos al mejor de los acuerdos para que le dé viabilidad a este proceso electoral, serían nuestros comentarios al respecto. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Representante, entonces sí ustedes están de acuerdo programaríamos la visita para lo inmediato a la Ciudad de México, visitar estas 2 empresas y alguna más que pudieran sumarse, y verificar por nosotros mismos, por los tiempos ya no es posible ir a una licitación pública, y efectivamente veamos las condiciones adecuadas para que esta adjudicación directa sea transparente en compañía de ustedes para que logremos desde luego la calidad necesaria, los tiempos necesarios y desde luego también hacerlo con estricta aplicación a los principios de eficiencia del gasto público, estamos en última ronda Señor Consejero Esaúl Castro Hernández, y si ustedes lo estiman así, podríamos programar la salida de inmediato en cuanto las agendas de ustedes estén disponibles, puede ser un viaje de un día, no tendríamos que ocupar mayor tiempo y yo le pediría al Señor Secretario que lo estuviera acordando con ustedes. -----

La Consejera Presidenta: concede la palabra al Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, quien expresa: Gracias, por lo caluroso que ha estado la sesión, creen ustedes que con una visita relámpago se va a, creo que el llamado que se hace por parte de esta representación es a buscar soluciones, pues obviamente creo que la cuestión está muy vista de que se prefiere pues la propuesta que se hace mediante el voto particular de los Consejeros, yo apelaría todavía a un poco más a que se buscara una, no con la ida, porque vamos a regresar del viaje, de la visita allá y nos volvemos a sentar a discutir el mismo tema que estamos discutiendo ahorita, entonces yo apelaría a la sensibilidad de este Consejo. - -

La Consejera Presidenta: Seguramente no, yo creo que si se hace la visita pudiéramos verificar las situaciones que se han estado comentando aquí, y que evidentemente ustedes no conocen y que evidentemente las empresas pudieran plantear de viva voz, a mí me parece que ante la seguridad de las propuestas que se han presentado, pues no habría problema de realizar la visita, tanto que se ha señalado lo que ya hemos visto nosotros por parte de los Consejeros, pues no hay mayor empacho en que ustedes también lo constaten, y me parece que esa es realmente la verificación y la vigilancia, lo hemos hecho en otros procesos, en el 2007 hicimos la visita todos juntos, en esta cuestión, por la cuestión del techo presupuestal y por la existencia de la experiencia, no se programó, pero ante la petición de ustedes, por supuesto que es importante realizarla, Señor Consejero Esaúl Castro Hernández, estamos en tercera ronda. - -

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Esaúl Castro Hernández, quien expresa: Sí gracias, me llama la atención lo que señala el representante del PAN, en el sentido de que pues vamos a ir, vamos a verificar, para algunos vamos a decir no cumple, no tiene la capacidad, no tiene la maquinaria suficiente, porque me llama la atención lo que señala el Director de Organización, en el sentido de que dice que no tiene la maquinaria suficiente y para mí en lo particular sí, entonces creo que vamos a caer otra vez en discusiones, yo con todo respeto, de la propuesta no estoy de acuerdo, yo creo que se debe de votar, también si vamos o no vamos y bueno, si no vamos pues también someterlo a votación ya este punto de acuerdo, gracias. - -

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante de la Coalición Zacatecas nos Une, Lic. Gerardo Espinoza Solís, quien expresa: Muchas gracias, solamente para reiterar mi propuesta, y es en base en que ahora sí ya me produjo una incertidumbre, y más porque bueno, esta representación no tiene interés en que se autorice tal o cual empresa, para nada, pero sí tiene una obligación constitucional de participar en la vigilancia, y ahora sí tenemos esa incertidumbre, de porqué entonces no se quiere que vayamos a revisar físicamente lo que se señala, si se cuenta o no con la infraestructura necesaria para sacar el trabajo, poder hacer las preguntas, porqué no a las empresas y poder verificar también con ayuda de los auxiliares técnicos de este Instituto poder verificar esos expedientes de las empresas, y que haya una total transparencia y certeza de la ciudadanía de los actores políticos de este proceso, de que no hay gato encerrado, eso es lo que queremos saber nosotros, queremos ir a verificar físicamente para que haya esa certeza, es cuanto. - -

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Luis Gilberto Padilla Bernal, quien expresa: ¿Que hubiera pasado? sería una pregunta, aunque ya es mi última ronda y no quiero excederme de tiempo, porque a veces hablamos demasiado, se me hace que el procedimiento está al revés, o sea, yo ya no entendí, ahora sí quieren que

vayamos, cuando antes se nos quería imponer una empresa que ni conocemos nosotros, que ni verificamos, y por el dicho de alguien dice que es una empresa muy buena, etc. etc. nunca la conocimos, nosotros respondemos por la que conocimos y por lo que hemos consultado en varios documentos, en la página, y la garantía pues que hemos visto en cuestión de esto, y ahora resulta que sí, que hasta el día 9 y no hay problema, los tiempos, ahí ahora sí los tiempos no hay problema, o hay problema pues, o sea, no sé, insisto, lo que se me hace muy raro es que hoy se hayan presentado funcionarios de Cartón Plast queriendo platicar con nosotros, no sé que es lo que querían, que ni los conocemos ni mucho menos, nadie nos los presentó, eso lo hubieran hecho en su momento, y a lo mejor no con nosotros, con los compañeros del Comité de Adquisiciones, pero ni eso, los compañeros del Comité de Adquisiciones ni conocen ninguna de las 2 empresas y se dice que ellos valoraron etc. etc. cuando yo estuve presente en ese Comité de Adquisiciones y ninguno de los compañeros integrantes habló más que la Presidencia, yo lo quiero decir, ya se me está acabando el tiempo pero bueno, nada más para efectos de aclaración, y yo creo que ya no es factible ahora si se alegara de los tiempos, ahora sí que importa que se contraten 9 o 10 o 12 de mayo, si hay tiempo para ir a verificar, ahora resulta que sí, ¿porque no antes?, porque no convencieron a los compañeros del Comité de Adquisiciones que acudieran también a las empresas, porque ellos eran los que iban a decidir, porque nada más se nos llevó a Talleres Gráficos, porque nunca se nos dijo que había una Cartón Plast, que fuéramos también a esa empresa para conocerla físicamente, ahora resulta que sí, que no hay problema, que podemos contratar hasta el 12 de mayo, cuando sea, yo creo que no es necesario ya acudir a la Ciudad de México, nosotros tenemos un compromiso, se hablaba por los tiempos, ajustemos los tiempos, y en ese sentido, pues yo creo que desde mi punto de vista a lo mejor es mantener nuestra posición, yo creo que independientemente que vayamos a verificar a lo mejor esa empresa, pues porqué no otras, la Ley establece que cuando sea adjudicación y cuando rebase un millón de pesos, mínimo deben ser 5 propuestas, nos están presentando 2, pero bueno ahí está, muchas gracias por su atención. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra a la Señora Representante del Partido del Trabajo, Lic. Marisela Arteaga Solís, quien expresa: Sí Usted me lo permite yo considero que para que esto sea más transparente y para poder definir y poder garantizar la veracidad y eficacia de los documentos tan trascendentales e importantes para este proceso, bueno yo creo que sería bueno acudir a la Ciudad de México y verificar efectivamente que las empresas tengan la capacidad para este evento. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señora Representante, sí la propuesta está en ese sentido. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Lic. Sonia Delgado Santamaría, quien expresa: Gracias, yo soy partidaria del voto particular, estoy de acuerdo en los argumentos que vertimos y para no retrasar lo que ya habíamos comentado, como dice el Representante de Acción Nacional, no nada más es la verificación de la empresa, también la verificación del material, fue un procedimiento que se estuvo realizando con la verificación del material, costos de ambas empresas, nada más, y Talleres Gráficos, pero porque fue a propuesta de nosotros los Consejeros, Cartón Plast no teníamos conocimiento, se maneja que porque nuestro incipiente conocimiento, sin embargo en las reuniones que tuvimos nosotros, de que vino Talleres Gráficos, que nosotros solicitamos viniera, que era la empresa que nosotros teníamos conocimiento por antecedentes, fueron los que nos trajeron el material, incluso solicitamos que estuviera presente el Director de

Organización a efecto de que nos ayudara a verificar, que nos ayudara a atender y tampoco se le invitó, a ustedes no se les invitó a esas reuniones tampoco, a él tampoco se le invitó, sí se le invitó a México, se nos invitó a México, fuimos, entonces ha sido un procedimiento el cual hemos ido, del mismo hemos ido también nosotros mismos aprendiendo, yo diría que no nada más es la verificación de la empresa, en su caso tendríamos que empezar todo el procedimiento que nosotros iniciamos, dicen que no existe el documento de Comisiones Unidas yo aquí lo tengo, el 26 de marzo, la Directora no lo ha pasado a firma, exactamente ahí nuestras consideraciones, el Dr. Ricardo dice que propone que su voto sea en el sentido de que sean Talleres Gráficos, a la mejor también porque no vino otra empresa, si nos da certeza, adelante, y también una vez confirmada la disponibilidad y habilidad de que sea adjudicación directa en su caso, porque todos estábamos con esa situación, entonces yo diría que si se pospone y hay diferimiento en que ya se vote ahorita, yo diría que no nada más es la verificación de la empresa, sino de la documentación, que tendríamos que reiniciar todo el procedimiento que nosotros iniciamos también el 26 de marzo, solicitando ya se realizara, porque los tiempos nos estaban acotando, desde el 26 de marzo hicimos la primera reunión, la concluimos, no fue esa misma, porque le dimos tiempo a que la Dirección de Organización, de Jurídicos, de Administración valorara también de acuerdo a la Dirección, entonces ustedes también tendríamos que llamarle a las empresas las que se determinaran, para que verificaran ustedes su material, el procedimiento, cosa que también ya habíamos iniciado, las muestras que nos trajeron que se las tuvimos que mandar al Director, porque tampoco estuvo presente ese día a falta de invitación, entonces no hay nada fuera de falta de transparencia ni mucho menos, pero sí nosotros los Consejeros fue la única empresa que tuvimos contacto y conocimiento en Talleres Gráficos, entonces por eso que es la única que consideramos nos garantiza, no queremos determinar que por los costos sea la menor, estamos determinando Talleres Gráficos con un costo mayor al material electoral porque garantiza, entonces el material electoral también consideramos que los costos son elevados y que garantiza. -----

La Consejera Presidenta: Su tiempo Señora Consejera. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Ricardo Hernández León, quien expresa: Gracias, efectivamente yo creo que está más que claro el desconocimiento de cómo están las demás empresas, pues obliga a visitarlas, ya no hablemos más, creo que en un momento dado la verificación física de ellos, despejará cualquier duda y nadie anticipa de que el voto que ahorita se pueda contemplar, cambie o se mantenga, eso es lo de menos, pero yo creo que la transparencia y la credibilidad no debe ponerse a dudas ni mucho menos, no hay precipitaciones, y creo que a mí en lo particular, esta decisión debe ser tomada en corresponsabilidad con los partidos políticos, no le veo manera de esquivarla ni mucho menos, al contrario, yo le doy la bienvenida a esa iniciativa, a esa posibilidad, porque de esa forma todos seremos copartícipes y podremos constatar lo que es y lo que no es, yo creo que de esa manera lo podemos asegurar, es más, ahí mismo podemos verificar los tiempos, los plazos de entrega, inmediatamente, puntualmente ahí, eso sería cuanto Presidenta, gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias, Señora Consejera Usted ya había participado en tercera ronda, alguna intervención breve, adelante. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra a la Consejera Electoral, M.C. Adelaida Ávalos Acosta, quien expresa: Bueno, la Presidencia hace intervenciones de más de 5 minutos, en cuanto a la documentación electoral

creo que también debía haberse llevado a cabo un procedimiento similar, pero bueno, ya está aprobada la documentación, ya está aprobado ese punto de Acuerdo, ahorita estamos en el asunto del material, yo diría que no creemos que haya ningún impedimento para ir y verificar, una posible salida sería que tanto para el procedimiento de elaboración de la documentación, como del material ya en la elaboración, los partidos, o sea, se hagan las visitas para verificar el desarrollo, la otra cuestión es si se quiere hacer las visitas previamente para verificar la producción o la capacidad técnica de estas instancias, yo lo que propongo pues, sí hay tiempo, porque a nosotros nos dijeron que ya no había ni un día más, pero si hay tiempo no veo porque tenga que ser a una empresa, si vamos a visitar empresas cuyo giro principal sea la elaboración de material electoral vayamos a visitar varias, a varias empresas, y también visitamos a Talleres Gráficos de México, que sabemos de antemano que no es su giro principal, pero que sin embargo es una empresa seria que no se arriesga a signar para incumplirlo, entonces ahí está, vayamos, pero sería a varias aprovechando que tenemos tiempo, no sé porque se nos informó que esa era la limitante, que por eso había que pues tomar una decisión de manera inmediata y rápida, porque los tiempos estaban rebasados, pero teniendo disponibilidad de tiempo, pues la propuesta es que sea a varias empresas. -----

La Consejera Presidenta: Muy bien, entonces programamos la salida, el Secretario estaría en contacto con ustedes, a efecto de agendar la visita y por lo pronto este Proyecto de Acuerdo lo regresamos al Comité, a efecto de que se incorpore en su momento el análisis que las representaciones de los partidos políticos y coaliciones, las Señoras y Señores Consejeros hagan al mismo, agotado este punto le ruego al Señor Secretario Ejecutivo continuar con el desarrollo de esta sesión. -----

El Secretario Ejecutivo: Informo a la Presidencia que el orden del día ha sido agotado. -----

La Consejera Presidenta: Señoras y Señores Consejeros Electorales, Señoras Señores Representantes de los Partidos políticos y Coaliciones, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 21 horas con 45 minutos del día 3 de mayo damos por concluida esta sesión, gracias por su asistencia. -----

Doy Fe

Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa